



## DESARROLLO DE ACTIVIDADES

<b>ACTIVIDAD</b>	Reunión informativa sobre la puesta en marcha del proceso de seguimiento de los títulos, previsto en el SGIC, previsión de las necesidades de implantación del SGIC del Centro y presentación del modelo de Sistema de Información Integral de la UBU
<b>FECHA</b>	27 de enero de 2010
<b>RESPONSABLE</b>	VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas de Rectorado
<b>DURACIÓN</b>	09:00 h – 11:00 h
<b>DIRIGIDO A</b>	Equipos de Dirección de los Centros, Coordinadores de Calidad de los Centros, Coordinadores de Grado y Posgrado de la UBU, Responsables de los algunos Servicios/Unidades –véase listado de convocados/asistentes adjunto-.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Véase documento adjunto -convocados/asistentes-
<b>VALORACIÓN</b>	Positiva
<b>FINANCIACIÓN</b>	No necesaria

**RESUMEN DE LA ACTIVIDAD**

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación se presenta la propuesta prevista desde la **Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) para el seguimiento de Títulos oficiales**. Se explica el procedimiento que la Agencia ha hecho público –un marco-, a través de su web, para el seguimiento de Títulos y que dispondrá para ello de una aplicación informática, y que prevé ponerla a disposición de las universidades. Se hace hincapié en que el documento marco de la REACU no está vigente, no se ha aprobado y que se conoce que se está modificando, y que tan sólo por el momento el documento de la Agencia ACSUCYL es el que se encuentra público.

Se presenta el proceso de seguimiento de los Títulos como una pieza más, pero imprescindible, en el marco de implantación y seguimiento de los SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad) de los Títulos y Centros. La intención es que este proceso tenga lugar en beneficio e interés de las actividades de la UBU, más allá de la rendición de cuentas a las Agencias o en su caso al Ministerio de Educación. Se recuerda que en la convocatoria 2008 del Programa AUDIT han participado los 7 que no acudieron a la convocatoria 2007, y que se está a la espera de recibir la evaluación de los modelos de los SGIC por parte de ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

Se traslada a los responsables asistentes la conveniencia de que todos los Centros de la UBU inicien el proceso de **implantación** de su SGIC a la vez que la implantación del SGC de los Títulos, en realidad en todos los Centros dada la existencia de másteres y programas formativos de doctorado ya implantados o próxima a su implantación. Se trata de establecer la mejor coordinación posible para trabajar juntos y que no se produzcan carencias o necesidades en diferentes momentos del proceso en cada uno de los Centros. Para ello, se traslada a los asistentes la necesidad de constituir de manera formal, y aprobada en Junta de Centro, la **Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro**, enviando acta de aprobación al Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, en aquellos Centros en que todavía no se ha llevado a cabo –todos excepto Facultad de Ciencias-.



## DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Así mismo se planificarán desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación **reuniones quincenales con los responsables del Centro para iniciar la implantación de los SGIC y el seguimiento de Títulos**. Y de la misma manera comenzará a trabajar con algunas unidades/servicios.

Se informa que desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación se esta **coordinando y trabajando para disponer de una herramienta propia en la UBU** que permita no solo el seguimiento de los Títulos sino el implantación y el seguimiento y mejora de los SGIC de los Centros. En esta misma línea se presenta el **SIUBU, sistema de información de la UBU, pieza clave en todo el proceso de implantación y seguimiento de los SGIC**.

### CONCLUSIONES / ACUERDOS / COMPROMISOS

- La presentación documentada se tendrá a disposición de los convocados en la web de la UBU –se ha dispuesto en la web del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación en el apartado de Sistemas de Garantía Interna de Calidad y también en Destacados-
- Cada centro constituirá formalmente su Comisión de Garantía de Calidad.
- Desde el Vicerrectorado se establecerán reuniones quincenales con cada Centro para iniciar la implantación de los SGIC y el seguimiento de Títulos.
- Desde el Vicerrectorado se establecerán reuniones con las unidades/servicios para iniciar la implantación de los SGIC y el seguimiento de Títulos.

Si se considera oportuno, adjuntar la documentación que complete la información detallada sobre la actividad.

Vº Bº

Fdo.: Aránzazu Mendía Jalón

VICERRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Fdo.: Aránzazu Mendía Jalón

EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD